



Resolució del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se publican las listas definitivas de méritos para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza del grupo de gestión de la función administrativa (A2) de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Hechos

1. El 16 de junio se publicó en el BOIB núm. 108 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 9 de junio de 2020 por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza del grupo de gestión de la función administrativa (A2) de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. El 23 de julio de 2020, la Comisión de Selección se reunió para revisar las solicitudes presentadas y el 30 de septiembre de 2020 se dictó la Resolución con las listas provisionales de personas admitidas y excluidas de la convocatoria.
3. En el plazo para presentar alegaciones a las listas provisionales se recibió una solicitud, que fue estimada una vez revisada por la Comisión de Selección, de manera que se establecieron las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que figuran en el anexo de la correspondiente Resolución.
4. La Comisión de Selección baremó los méritos alegados por las personas candidatas de acuerdo con las bases de la convocatoria y acordó elevar al director general del Servicio de Salud la puntuación provisional correspondiente para que dictara su resolución.
5. La Comisión de Selección se reunió el 27 de noviembre de 2020 y desestimó las dos alegaciones presentadas dentro del plazo. Así mismo, acordó elevar a definitivas las puntuaciones de la baremación provisional al director general de Servicio de Salud



para su publicación en el web del Servicio de Salud y estableció el día y lugar de la prueba teoricopráctica.

Fundamentos de derecho

En conformidad con el punto 6.5 de las bases de la convocatoria, una vez vencido el plazo para presentar solicitudes se tiene que publicar en el web del Servicio de Salud una resolución del director general del Servicio de Salud que contenga las listas definitivas de méritos —indicando la causa de la exclusión— y de quien tiene que enmendar las deficiencias de la solicitud.

Por todo esto dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar en la página web <https://www.ibsalut.es/professionals/recursoshumans/treballa-amb-nosaltres/serveis-centrals> la lista definitiva de méritos que figuran en el anexo.
2. Establecer que la prueba teoricopráctica tendrá lugar el 17 de diciembre de 2020 a las 12 horas en la sala de juntas general de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares (C/ de la Reina Esclarmunda, 9, 3ª planta, Palma).

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante cualquiera de los juzgados contenciosos-administrativos de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa.

Palma, 2 de diciembre de 2020

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras

ANEXO

Convocatoria: grupo de gestión de la función administrativa (A2), publicada en el BOIB núm. 108, de 16/06/2020.

Lista definitiva de méritos:

<i>Num. doc. id.</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>Exp. prof.</i>	<i>Formación</i>	<i>Catalán</i>	<i>Total</i>
****0453-Z	Avellà Lliteras, Antoni Manel	20,580	6,380	3	29,960
****9400-N	Socías López, Patricia	7,700	15,000	3	25,700
****7404-Z	Salvà Gallego, Francisco	13,125	5,170	5	23,295
****8945-G	Fernández Irigaray, Dolores	7,140	7,930	3	18,070